Indice Mensual de Precios al Consumidor

El Índice de Precios al Consumidor est referido a las reas urbanas de las cuatro Subregiones de Regi n Central (San Jos , Alajuela, Cartago y Heredia) y registr en el mes de octubre un nivel de 242,96. De esta manera, la variaci n mensual es de 0,66 por ciento.

Al comparar los datos de este mes con los ltimos cuatro a os, el grupo Muebles y accesorios muestra un crecimiento menor en los precios.

CUADRO 1

Variaci n porcentual mensual, por grupo
Octubre 1998 - 2002

Grupo	Variaci n				
	1998	1999	2000	2001	2002
Índice General	0,31	1,47	0,63	-0,01	0,66
Alimentos, bebidas y tabaco	1,14	1,98	0,43	-0,47	1,00
Vestido y calzado	0,38	0,37	0,21	0,16	0,38
Vivienda	-3,54	0,44	0,73	0,08	0,33
Muebles y accesorios	0,53	0,41	0,42	0,50	0,31
Cuidados m dicos	0,26	0,05	2,55	0,71	0,49
Transporte	0,23	4,50	0,28	0,22	0,54
Esparcimiento y educaci n	0,30	-0,09	1,08	0,46	0,02
Otros bienes y servicios	1,48	0,65	1,06	0,67	0,70

En los ltimos diez a os la menor variaci n porcentual es la de octubre del 2001. Algunos bienes como la naranja han tenido efecto negativo en los niveles de variaci n de octubre de los ltimos cinco a os.

GR FICO 1

Variaci n porcentual mensual del índice general en octubre de cada a o
1993 - 2002

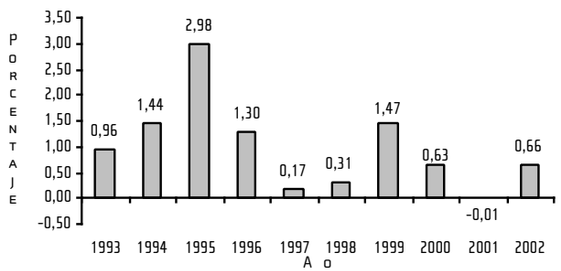

Efecto

El efecto es la contribuci n de la variaci n de cada artículo, subgrupo o grupo a la variaci n del Índice General. Al analizar los grupos con mayor efecto sobre el índice general, el grupo Alimentos, bebidas y tabaco explica un 67 por ciento del efecto debido a los aumentos presentados en artículos como tomate, az car, manteca vegetal, casado, culantro, papaya, vainica y pan cuadrado, entre otros. Sin embargo, en este mismo grupo algunos bienes tales como zanahoria, naranja, huevos de gallina, repollo, cebolla, banano y chayote, entre otros, presentaron disminuciones importantes en los precios.

El grupo Transporte explica un 9 por ciento del efecto, que se debe principalmente a los aumentos en algunas tarifas de autob s urbano.

El grupo Vivienda explica un 6 por ciento del efecto debido principalmente al aumento en las tarifas de energía el ctrica.

Comportamiento de los precios durante el mes

La Canasta de Consumo est conformada por 264 bienes y servicios, de los cuales el 67 por ciento aumentaron de precio mientras que en el 17 por ciento se reportan disminuciones con respecto a los precios registrados el mes anterior y el resto permanece sin variaciones.

CUADRO 2

Artículos con mayor variaci n mensual positiva y negativa en los precios

Artículo	Variaci n mensual (%)
Aumentaron	
Tomate	45,49
Culantro	31,74
Vainica	29,83
Remolacha	12,56
Papaya	8,70
Coliflor	5,76
Disminuyeron	
Zanahoria	-15,77
Repollo	-8,60
Cebolla	-4,41
Naranja	-3,88
Llantas	-3,32
Lim n cido	-2,86

CUADRO 3

Variaci n porcentual mensual y acumulada por mes
2001 y 2002

Mes	Variaci n porcentual			
	2001		2002	
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada
Enero	1,39	1,39	1,12	1,12
Febrero	1,15	2,56	0,45	1,57
Marzo	1,71	4,31	0,78	2,37
Abril	1,25	5,62	0,17	2,54
Mayo	0,68	6,34	0,63	3,19
Junio	0,28	6,64	0,64	3,84
Julio	0,61	7,29	1,47	5,37
Agosto	0,80	8,14	1,19	6,62
Setiembre	0,61	8,80	0,40	7,04
Octubre	-0,01	8,79	0,66	7,74
Noviembre	0,89	9,76		
Diciembre	1,09	10,96		

$$\text{Variaci n porcentual acumulada} = \frac{(IM - ID)}{ID} \times 100$$

donde: IM = Indice del mes en estudio
ID = Indice del mes de diciembre anterior al mes en estudio
(Diciembre 2001 = 225,50)

Comportamiento de los precios en el año

La variaci n interanual noviembre 2001 - octubre 2002, de 9,89 por ciento es la segunda variaci n interanual m s baja de los ltimos diez a os para este mismo período.

GR FICO 2

Variaciones acumuladas interanuales (noviembre - octubre)
1992 - 2002

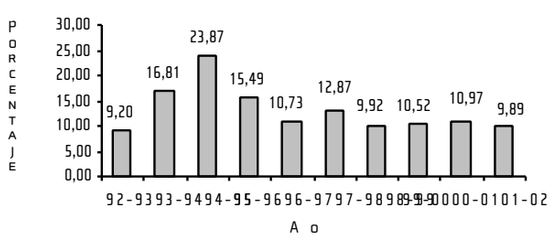

Los bienes y servicios que mayor efecto han tenido sobre la variaci n interanual noviembre 2001 – octubre 2002 por el comportamiento registrado en los precios se presentan en el cuadro 4.

CUADRO 4

Artículos con mayor efecto positivo y negativo sobre la variaci n interanual del índice general

Artículo	Variaci n (%)	Efecto
Aumentaron		
Autob s urbano	13,75	0,730
Casado	10,28	0,488
Leche homogenizada	21,18	0,379
Tomate	136,39	0,269
Papa	30,45	0,264
Pan corriente	11,33	0,251
Alquiler	7,47	0,247
Energía el ctrica	5,98	0,238
Disminuyeron		
Llantas	-2,04	-0,015
Afinamiento	-3,09	-0,009
Yuca	-2,36	-0,004
Servilleta de papel	-5,26	-0,003
Alineamiento de llantas	-1,41	-0,003
L piz	-2,45	-0,002
Equipo de sonido	-0,56	-0,001
Cuaderno	-0,43	-0,001

Tópicos sobre los indices

Uso del IPC en los reajustes de salarios del sector privado.

Seg n acuerdo alcanzado entre el Consejo Superior de Trabajo, La Uni n Costarricense de C maras y Asociaciones de la Empresa Privada, el Movimiento Sindical y el Gobierno de la Rep blica, en el denominado INFORME CONCERTADO "POLÍTICA SALARIAL" de octubre de 1998 se indica la forma en que se reajustar n los salarios para el sector privado.

El reajuste de los salarios mínimos del sector privado se llevar a cabo para los periodos enero - junio y julio - diciembre seg n la variaci n acumulada del IPC de la siguiente forma:

a) se estima la variaci n acumulada del IPC para el semestre correspondiente; como ejemplo, para el segundo semestre se toma el dato publicado de la variaci n de precios de los meses de julio – noviembre, luego para estimar la variaci n de diciembre se utiliza como referencia el promedio de las variaciones del IPC de los meses de diciembre de los ltimos diez a os y despu s se procede a calcular la variaci n acumulada julio – diciembre.

b) si la "variaci n acumulada" del IPC en el periodo de referencia es inferior al 6%, el reajuste de los salarios del sector privado ser autom ticamente igual al dato de "variaci n acumulada" del IPC.

c) si la "variaci n acumulada" del IPC es superior al 6% el Consejo Nacional de Salarios (CNS) dar audiencia seg n corresponda en junio o diciembre, a los sectores patronales, laborales y al Gobierno, de forma que cada grupo presente su propuesta de ajuste.

El CNS para tomar la decisi n sobre el tema considerar entre otros factores, la situaci n y las perspectivas econ micas y sociales del país, la capacidad de pago de los patronos y las necesidades de los trabajadores.

INEC, Calle Central y Segunda, Avenida 4, Edificio Rex, San Jos , Costa Rica
INTERNET: www.inec.go.cr - Correo electr nico: informacion@inec.go.cr
Tel fono: 258-00-33, (506)221-96-56 - Fax: 223-08-15